



COMISIÓN ESTATAL  
DE SUELO Y VIVIENDA  
DE DURANGO

CENTENARIO  
1917 2017  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

# Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango

*Segunda Sesión Ordinaria de la  
Junta de Gobierno*

Durango, Dgo. a 17 de febrero de 2017

Blvd. Felipe Pescador No. 201 Pte. Zona Centro  
C.P. 34180 Durango, Dgo. / Teléfono: (618) 137 43 00  
coesvi@durango.gob.mx

WWW.DURANGO.GOB.MX

f @COESVI.DGO

t @COESVI



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO CELEBRADA EL DÍA 17 DE  
FEBRERO DE 2017.**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En el lugar que ocupa la sala de juntas de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, con domicilio en Blvd. Felipe Pescador número 201 Pte. Zona Centro, C.P 34000 de la Cd. de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 17 de febrero de 2017, convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta de Gobierno para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Presentación del cierre presupuestal 2016.
5. Presentación estados financieros 2016.
6. Presentación del presupuesto asignado 2017.
7. Informe del Director General.
8. Presentación del avance de la planeación estratégica.
9. Presentación del avance del programa de descuentos para liquidar o reestructurar adeudos a cargo de beneficiarios dentro de diferentes programas que maneja la Comisión.
10. Ampliación del catálogo de programas sobre los cuales se está operando actualmente el programa de descuentos para liquidar o reestructurar adeudos a cargo de beneficiarios de la Comisión.
11. Propuesta para fijar los precios de los servicios y productos que presta la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la sesión.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----**

El C. Manuel de la Peña de la Parra, en representación del Prof. Marcos Carlos Cruz Martínez, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, a fin

1



de tratar el primero de los puntos del orden del día, en uso de la palabra solicita al Secretario Técnico proceda a pasar lista de asistencia, a lo que el Secretario Técnico realiza lo correspondiente; -----

1.- **C. Manuel de la Peña de la Parra**, Director de Planeación Estatal, suplente del **Prof. Marcos Carlos Cruz Martínez**, Secretario de Desarrollo Social y Presidente de la Junta de Gobierno. -----

2.- **Ing. Jorge Armando Nevarez Montelongo**, Subdirector Técnico, suplente del **Ing. Juan Quiñonez Ruiz**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango y vocal de la Junta de Gobierno. -----

3.- **Arq. Raúl Antonio Galván Arellano**, Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, suplente del **Ing. Arturo Enrique Salazar Moncayo**, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y vocal de la Junta de Gobierno. -----

4.- **C.P. Julio César Arce Valencia**, **Coordinador General de Normatividad, Registro y Seguimiento De Entidades Paraestatales**, suplente del **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y Administración y vocal de la Junta de Gobierno. -----

5.- **Lic. William Rafael Osorio Martínez**, Asesor Jurídico, suplente del **Arq. Adrián Alanís Quiñones**, Secretario General de Gobierno y vocal de la Junta de Gobierno. -----

6.- **Ing. Sergio Hurtado Luna**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, suplente de la **Lic. María del Rosario Castro Lozano**, Secretaria de Contraloría y Comisario Público de la Junta de Gobierno. -----

7.- El de la Voz, **Ing. José Flores Hernández**, Director General de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno. -----

Una vez concluido el pase de lista el Secretario Técnico hace constatar que se encuentran presente la mayoría de los integrantes del Órgano de Gobierno, informando a la presidencia que existe el quórum requerido para que sea legalmente constituida esta sesión, generándose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°. 1.-** Que existiendo el quórum necesario, es válida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, y por consiguiente serán obligatorios todos los acuerdos que de la misma emanen. -----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.** Acto seguido el Secretario Técnico en relación al segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la COESVI, informa que ésta ya fue firmada por quienes intervinieron, por lo que solicita la dispensa de su lectura en razón de que es conocido su contenido y de que el acta se encuentra anexa al



soporte documental de la sesión, solicitando se someta a votación para su aprobación, pidiendo que quienes estén a favor de lo anterior se manifiesten de manera económica, generándose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°. 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** La dispensa de la lectura así como la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, la cual se llevó a cabo el 13 de enero del presente año. -----

**3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** El Ing. José Flores Hernández, Secretario Técnico de la Junta, procede a desahogar el **TERCER PUNTO** del **ORDEN DEL DÍA** referente al seguimiento de acuerdos, por lo que es presentado un informe general de la siguiente manera: -----

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2017	
<b>ACUERDO N°. 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> la presentación de la Planeación Estratégica de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.	La presentación del avance de la Planeación Estratégica, se hará en la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.
<b>ACUERDO N°. 3.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Programa Operativo Anual de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango para el Ejercicio Fiscal 2017.	Se aprobaron y publicaron las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales del ejercicio fiscal 2017, por su parte, la Comisión se ha reunido con los presidentes municipales de varios municipios con la finalidad de coordinar acciones.
<b>ACUERDO N°. 4.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Modelo de Recuperación con Sentido Humano de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.	Se están realizando acciones tendientes a la recuperación de cartera a través del Programa de Descuentos para liquidar y reestructurar adeudos, así como se continúa con el seguimiento a procedimientos judiciales entablados con anterioridad.
<b>ACUERDO N°. 5.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Programa para que el Director General Ing. José Flores Hernández otorgue de Descuentos para liquidar o reestructurar adeudos a cargo de beneficiarios dentro de diferentes programas que maneja la Comisión en los términos y condiciones que se plasman en el anexo correspondientes al acta.	La presentación del avance del programa, se hará en la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.
<b>ACUERDO N°. 6.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</b> el Calendarios de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango para el presente año 2017.	Se trabaja para dar cumplimiento en tiempo y forma para que cada una de las sesiones programadas se lleve a cabo.

Una vez presentado el seguimiento de acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, se pasa al siguiente punto del día.-----

**4.- PRESENTACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL 2016.**-----

3



Para dar tratamiento al siguiente punto del orden del día, el Ing. José Flores Hernández le cede el uso de la voz a la M.C. María Julieta Acosta Barrantes, quien se ostenta con el carácter de Directora Administrativa de la Comisión, lo anterior con la finalidad de pasar a exponer los temas financieros que se tocarán en la presente sesión, comenzando por el Cierre Anual 2016. -----

En uso de la palabra la M.C. María Julieta Acosta Barrantes pasa a exponer el anexo III del cuadernillo soporte correspondiendo al Cierre Anual 2016, resaltando que se encuentra desglosado por la fuente federal, estatal e ingresos propios, de acuerdo a los conceptos que se han venido manejando, explicando brevemente cada uno de ellos. En uso de la voz el Ing. José Flores Hernández expresa que dentro de la columna de variaciones tanto la absoluta como la relativa es de destacar que hay un déficit por la cantidad de \$19,043,022.50 (DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS 50/100 M.N.) de los cuales \$17,386,585.00 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) corresponden por concepto de servicios personales considerando de suma importancia que tal situación sea conocida por los integrantes de la Junta de Gobierno. -----

Una vez concluida la presentación del cierre anual 2016, en uso de la palabra el Presidente de la Junta de Gobierno pregunta a los asistentes de la sesión si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto de este punto y al no haber dudas o comentarios al respecto, se procede a la Votación, a lo que el Secretario Técnico hace lo correspondiente, solicitando que quienes estén a favor del mismo se manifiesten de manera económica, el cual es aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo; -----

**ACUERDO N°. 3.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la presentación del cierre anual del año 2016. (ANEXO I) -----

**5.- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2016.** -----

La M.C. María Julieta Acosta Barrantes continúa con el quinto punto del orden del día que es la presentación de los estados financieros 2016, señalando que los mismos se refieren a un estado de resultados y un balance general al 31 de diciembre del 2016, resaltando que los mismos ya fueron subidos a la cuenta pública. -----

El presidente de la Junta pregunta si hay algún comentario o duda al respecto, para lo cual el C.P. Julio Cesar Arce Valencia comenta que los mismos se tendrán solamente como presentados. -----

Una vez presentado el punto del orden del día y no habiendo más preguntas, el Presidente de Junta solicita al Secretario Técnico someta a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno la presentación de los estados financieros 2016, solicitando que quienes estén a favor del mismo se



manifiesten de manera económica, el cual es aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°. 4.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la presentación de los estados financieros 2016. (ANEXO II)-----

**6. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO 2017.**-----

Respecto del punto número 6 que es la presentación del presupuesto asignado 2017, se da lectura al oficio SFA/2017/011-35 de fecha 11 de enero 2017 firmado por el C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y Administración a través del cual remite los montos asignados a cada uno de los códigos de registro contable presupuestal que a partir de enero de 2017 han sido ejercidos y aplicados con cargo a los Programas Presupuestales correspondientes a la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, así mismo la M.C. María Julieta Acosta Barrantes expresa que dentro de este punto del orden día se realizó un ejercicio de análisis de proyección presupuestal de lo que se tiene como egresos para el ejercicio 2017 y lo que se tiene acreditado como ingresos para el mismo año, concluyendo que se tendrá un déficit por la cantidad de \$26,629,043.00 (VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).-----

Dentro de la ronda de preguntas, toma la palabra el C. Manuel de la Peña de la Parra cuestionando de qué manera es que se enfrentara a tal déficit, a lo que el Ing. José Flores Hernández contesta diciendo se harán trabajos extraordinarios con la finalidad de recabar recursos propios que permitan el óptimo desempeño de la Comisión.-----

Preguntando el presidente de la Junta de Gobierno si hay algún comentario o duda al respecto y una vez concluida la ronda de preguntas, el Presidente de Junta solicita al Secretario Técnico someta a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del mismo, solicitando que quienes estén a favor se manifiesten de manera económica, el cual es aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO N°. 5.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la presentación del presupuesto asignado 2017. (ANEXO III)-----

**7.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.** En uso de la palabra el Director General de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, Ing. José Flores Hernández, a fin desahogar este punto del orden del día manifiesta que a manera de dar cuenta del estado que guarda la Comisión y en cumplimiento del artículo 18 fracción VII de la Ley de Vivienda del Estado de Durango, se permite mostrar una presentación en donde da a conocer la situación actual en materia de vivienda y las acciones realizadas en el año 2016, información que fue enviada

5



también por escrito a través del cuadernillo soporte para la sesión, una vez concluida la presentación el Presidente de la Junta pregunta si hay algún comentario o duda al respecto y al no haberlos, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Técnico someta a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del mismo, solicitando que quienes estén a favor se manifiesten de manera económica, el cual es aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°. 6.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la presentación del informe del Director General. (ANEXO IV)- -----

**8.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.** El presidente de la Junta de Gobierno le concede el uso de la voz al Director General, quien presenta el avance de la planeación estratégica misma que fue presentada en la pasada sesión de la Junta de Gobierno de fecha 13 de enero de 2017, al respecto, señala que fueron cuatro dimensiones en las cuales se va a trabajar a través de dieciséis objetivos estratégicos que están distribuidos tres en la dimensión de servicios, cuatro en la financiera, cinco en la de procesos y tres en la humana, derivando un total de 42 proyectos, los cuales cuentan con un líder que se encuentra armando su equipo de trabajo y un patrocinador, siendo esta figura constituida por los Directores, Secretarios y Coordinadores de la Comisión, recalcando que del total de la plantilla de personal que son 218 trabajadores ya se encuentran integrados a un proyecto 127 y hay 91 personas que no se han integrado a ninguno. Da también a conocer que actualmente hay nueve proyectos ya con avance. Una vez presentado el avance de la planeación estratégica, y al no haber comentarios o dudas al respecto, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Técnico someta a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación este punto, solicitando que quienes estén a favor del mismo se manifiesten de manera económica, el cual es aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°. 7.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la presentación de la planeación estratégica de la Comisión. -----

**9.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS PARA LIQUIDAR O REESTRUCTURAR ADEUDOS A CARGO DE BENEFICIARIOS DENTRO DE DIFERENTES PROGRAMAS QUE MANEJA LA COMISIÓN.** En uso de la palabra el Director General de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, da a conocer a través de una presentación los avances obtenidos en el desarrollo del programa de descuentos que fue autorizado en la sesión anterior, resaltando que al día 13 de febrero del presente año, 67 (sesenta y siete) créditos han sido liquidados, 5 (cinco) beneficiarios hicieron promesa de pago para liquidar antes del 28 de

6



febrero y 18 (dieciocho) han realizado convenio de reestructura de adeudo, dando una suma total por los diferentes conceptos, un monto recuperado de **\$906,552.32. (NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.).** -----

El presidente de la Junta pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna pregunta al respecto y al no haberlas solicita al Secretario Técnico someta a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del mismo, solicitando que quienes estén a favor se manifiesten de manera económica, el cual es aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo: ----

**ACUERDO N°. 8.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la presentación del avance del programa de descuentos para liquidar o reestructurar adeudos a cargo de beneficiarios dentro de diferentes programas que maneja la Comisión. -----

**10.- AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROGRAMAS SOBRE LOS CUALES SE ÉSTA OPERANDO ACTUALMENTE EL PROGRAMA DE DESCUENTOS PARA LIQUIDAR O REESTRUCTURAR ADEUDOS A CARGO DE BENEFICIARIOS DE LA COMISIÓN.** -----

El Ing. José Flores Hernández, en uso de la voz manifiesta que con fecha 13 de enero de 2017 mediante Sesión Ordinaria, la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango a través del Acuerdo N°. 5, le autorizó a otorgar descuentos para liquidar o reestructurar adeudos a cargo de beneficiarios dentro de diferentes programas que maneja la Comisión en los términos y condiciones que quedaron plasmados en el anexo correspondiente al acta levantada, los descuentos se autorizaron para créditos radicados en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo sin embargo y considerando las peticiones por parte de beneficiarios de programas otorgados en diferentes municipios del Estado como lo son Canatlan, Cuencame, El Oro, General Simón Bolívar, Guadalupe Victoria, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Panuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Dimas, San Juan del Río, Santa Clara, Santiago Papasquiari, Simón Bolívar, Súchil y Tepehuanes es que se solicita a esta H. Junta de Gobierno se amplíe el programa de descuentos en los términos y condiciones aprobadas por la Junta en la sesión anterior, es decir para el caso de liquidar el crédito un 40% de descuento en el mes de febrero, un 30% de descuento en el mes de marzo y un 20% de descuento en el mes de abril, para los casos en que sean liquidados en tres amortizaciones; un 35% de descuento en el mes de febrero, 25% en el mes de marzo y 15% en el mes de abril, y por último en los casos en que los beneficiarios no puedan liquidar en tres meses pero les interese aprovechar el descuento, estar en posibilidad de abonar un parte del adeudo y dependiendo del monto del primer pago hacer un cálculo correspondiente otorgando lo siguiente sobre el resto del capital; 20% de descuento el mes de febrero, 15% de descuento en el mes de marzo y 10% de descuento en el mes de abril,

7



quedando el remanente sujeto a pago en amortizaciones que van desde 4 mensualidades hasta el 50% de las mensualidades del plazo del crédito original, siendo los siguientes programas a los que se propone el autorizar los descuentos para liquidar o reestructurar adeudos:

PROGRAMAS			
1	CONAVI 2009 \$15,000	15	FONHAPO 2645 6TA DISPOSICIÓN B
2	CONAVI 2009 \$33,000	16	FONHAPO 2645 7TA.DISPOSICION A
3	CONAVI 2010 \$34,900	17	FONHAPO 2645 7TA.DISPOSICION B
4	CONAVI 2011	18	FONHAPO 2645 7TA.DISPOSICION C
5	FONHAPO 2645 (115000) ADQ. Y CONSTRUCCIÓN	19	FONHAPO 2645 7TA.DISPOSICION D
6	FONHAPO 2645 (12000) AMPLIACIÓN	20	FONHAPO 2645 8VA.DISPOSICION A
7	FONHAPO 2645 (130000) RENAC.120 MENS.	21	MEJ DE VIVIENDA 2003 (817.86 VSMDF)
8	FONHAPO 2645 (20000) AMPLIACIÓN	22	MEJ. DE VIV. CRÉDITO 2622 254.52 S.M.
9	FONHAPO 2645 (30000) AMPLIACIÓN	23	MEJ. DE VIVIENDA CRÉDITO 2622 427.07 S.M.
10	FONHAPO 2645 (40000) AMPLIACIÓN	24	MEJ. DE VIVIENDA CRÉDITO 2622 636.06 S.M.
11	FONHAPO 2645 5TA. DISPOSICIÓN 173,202.82	25	MEJ. DE VIVIENDA CRÉDITO 2622 849.58 S.M.
12	FONHAPO 2645 6TA DISPOSICIÓN	26	MEJORAM DE VIV. 243.15 VSM FONHAPO 2004
13	FONHAPO 2645 6TA DISPOSICIÓN A	27	MEJORAM. DE VIV. 419.98 FONHAPO 2004
14	MEJORAM. VIV. 817.86 VSM FONHAPO 2004	28	MEJORAM. VIV. 618.92 VSM FONHAPO 2004

Teniendo como presentada la solicitud por parte del Director General para la ampliación de catálogo de programas sobre las cuales está operando actualmente el programa de descuentos para liquidar o reestructurar adeudos a cargo de terceros, el Presidente de la Junta de Gobierno, pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene algún comentario o duda al respecto. -----

Al no haber preguntas o comentarios, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Técnico someta a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del mismo, solicitando que quienes estén a favor se manifiesten de manera económica, el cual es aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°. 9.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la autorización para que el Ing. José Flores Hernández, Director General de la Comisión Estatal De Suelo y Vivienda de Durango, otorgue descuentos para liquidar o reestructurar adeudos a cargo de terceros en las condiciones y en los programas descritos en el apartado 10.- de la presente acta. -----

**11.- PROPUESTA PARA FIJAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE PRESTA LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.** -----



Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Director General, Ing. José Flores Hernández, manifiesta que con fundamento en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango se permite someter a consideración la propuesta para fijar los precios de algunos servicios que presta la Comisión, como lo son expedición de títulos de propiedad y cartas de instrucción a notario, así como el costo de cesiones de derechos sobre lotes regularizados por la Comisión y el precio por metro cuadrado que se ofrecerá para la venta de lotes ubicados en la parcela 11 del Ejido Cristóbal Colon, de este municipio de Durango. -----

En primer término y en relación al costo de la escrituración de los lotes y viviendas regularizados por la Comisión, se propone fijar el precio de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a cargo de los beneficiarios para la emisión de cartas de instrucción a notario y la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.) para la emisión de los títulos de propiedad. Preguntando el Secretario Técnico de la Comisión si hay alguna duda al respecto, el Arq. Raúl Antonio Galván Arellano manifiesta considera que es de suma importancia que los beneficiarios conozcan las consideraciones que se tomaron para fijar este precio para estos servicios a través de alguna publicación, por su parte el C. Manuel de la Peña de la Parra sugiere que se considere para un proyecto a futuro, el consolidar un programa de descuentos para este concepto, en virtud de poder ser un mecanismo que aliente a los beneficiarios a concluir con su trámite de adquisición de vivienda, en uso de la voz el Ing. Jorge Armando Nevarez Montelongo cuestiona si fuera posible que el precio para estos conceptos se fijaran en proporción al costo del terreno, para lo cual el Ing. José Flores Hernández comenta que sería de gran dificultad el atender este criterio para fijar los precios en virtud de que en muchos casos, los lotes o las viviendas fueron adquiridos mucho tiempo atrás. Al no haber acuerdo entre los integrantes de la Junta de esta Comisión respecto de este punto, se decide dejar su tratamiento para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, a fin de que se tenga la oportunidad de presentar una propuesta estudiada más a fondo. -----

En segundo término respecto del presente punto se toca lo referente a fijación de las cesiones de derechos llevadas a cabo entre particulares sobre lotes en Colonias o Fraccionamientos que actualmente está regularizando la Comisión, exponiendo el tema el Ing. José Flores Hernández, dando a conocer que se solicita por parte de los poseedores de los lotes una sustitución de beneficiario, trámite en el que actualmente no se encuentra establecida una tarifa, siendo un cobro totalmente discrecional, pretendiendo a través de esta solicitud que se aprueben los costos por cesiones de derechos considerando como referencia un tabulador que tomó en cuenta el precio catastral por metro cuadrado de todas las colonias regularizadas, mismo que fue dado a conocer a



través del cuadernillo que contiene la información soporte para que esta sesión de la Junta de Gobierno y que es el que a continuación se muestra: -----

	COLONIA	ZONA ECONÓMICA	VALOR CATASTRAL	COSTO		COLONIA	ZONA ECONÓMICA	VALOR CATASTRAL	COSTO
1	BICENTENARIO	4.4	133.7443	\$3,000.00	44	MASIE	3.2	784.2826	\$10,000.00
2	INDEPENDENCIA	9.1	167.1751	\$3,000.00	45	OCTAVIO PAZ	3.2	784.2826	\$10,000.00
3	AMPLIACIÓN ARROYO SECO	4.3	334.3607	\$5,000.00	46	PLANTA DE IMPREGNACIÓN	3.2	784.2826	\$10,000.00
4	CLAVELES I	4.3	334.3607	\$5,000.00	47	RECUERDOS DEL PASADO	3.2	784.2826	\$10,000.00
5	JUSTICIA SOCIAL	4.3	334.3607	\$5,000.00	48	ROSAS DEL TEPEYAC	3.2	784.2826	\$10,000.00
6	SAN MIGUEL	4.3	334.3607	\$5,000.00	49	SAN ISIDRO	3.2	784.2826	\$10,000.00
7	SAN VICENTE	4.3	334.3637	\$5,000.00	50	TIERRA Y LIBERTAD	3.2	784.2826	\$10,000.00
8	CLÍNICA 44	6.3	383.5776	\$5,000.00	51	UNIDAD GUADALUPE	3.2	784.2826	\$10,000.00
9	AMPLIACIÓN LUZ DEL CARMEN	4.2	391.6767	\$5,000.00	52	PRIMERO DE MAYO	3.2	784.2826	\$10,000.00
10	LUZ DEL CARMEN	4.2	391.6767	\$5,000.00	53	8 DE SEPTIEMBRE	3.2	784.2826	\$10,000.00
11	AMPLIACIÓN EJIDAL	4.1	468.105	\$5,000.00	54	ALEJANDRA A	5.1	802.4552	\$10,000.00
12	AMPLIACIÓN MORELOS	3.3	493.8275	\$5,000.00	55	ALEJANDRA C	5.1	802.4552	\$10,000.00
13	CARLOS LUNA	3.3	493.8275	\$5,000.00	56	BUGAMBILIAS	5.1	802.4552	\$10,000.00
14	CERRO DEL MERCADO	3.3	493.8275	\$5,000.00	57	EL ALACRÁN (FRACC.)	5.1	802.4552	\$10,000.00
15	CESAR GUILLERMO MERAZ	3.3	493.8275	\$5,000.00	58	LAS ENCINAS	5.1	802.4552	\$10,000.00
16	EL CIPRÉS (LA TINAJA)	3.3	493.8275	\$5,000.00	59	SOLIDARIDAD	5.1	802.4552	\$10,000.00
17	JOSÉ ÁNGEL LEAL	3.3	493.8275	\$5,000.00	60	AMPLIACIÓN POTREROS DEL REFUGIO II	2.3	814.5139	\$10,000.00
18	JUAN ESCUTIA	3.3	493.8275	\$5,000.00	61	BENITO JUÁREZ	2.3	814.5139	\$10,000.00
19	JUAN LIRA BRACHO	3.3	493.8275	\$5,000.00	62	MÁXIMO GAMIZ	2.3	814.5139	\$10,000.00



20	LAS FLORES	3.3	493.8275	\$5,000.00	63	NIÑOS HÉROES (FRACC.)	2.3	814.5139	\$10,000.00
21	LOS ÁLAMOS	3.3	493.8275	\$5,000.00	64	9 DE JULIO	2.3	814.5139	\$10,000.00
22	MANUEL GÓMEZ MORÍN	3.3	493.8275	\$5,000.00	65	DOMINGO ARRIETA	3.1	1,003.40	15,000.00
23	MORELOS SUR	3.3	493.8275	\$5,000.00	66	LA FORESTAL	3.1	1,003.40	15,000.00
24	RICARDO FLORES MAGÓN	3.3	493.8275	\$5,000.00	67	LAS MILPAS	3.1	1,003.40	15,000.00
25	RINCONADA LAS FLORES	3.3	493.8275	\$5,000.00	68	LUIS GÓMEZ CEPEDA	3.1	1003.4	15,000.00
26	VICENTE GUERRERO	3.3	493.8275	\$5,000.00	69	AMPLIACIÓN JALISCO	2.2	1,103.66	15,000.00
27	PRADERAS DEL SUR	3.3	493.9275	\$5,000.00	70	HEBERTO CASTILLO	2.2	1,103.66	15,000.00
28	AMPLIACIÓN JOSÉ REVUELTAS	3.2	784.2826	\$10,000.00	71	AMPLIACIÓN LAS FLORES			\$5,000.00
29	AMPLIACIÓN ROSAS DE TEPEYAC I Y II	3.2	784.2826	\$10,000.00	72	AMPL. LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS			\$5,000.00
30	ANÁHUAC	3.2	784.2826	\$10,000.00	73	AMPLIACIÓN SAN JUAN			\$5,000.00
31	ARMANDO DEL CASTILLO	3.2	784.2826	\$10,000.00	74	AMPLIACIÓN SAN MARTÍN			\$5,000.00
32	ARTURO GAMIZ	3.2	784.2826	\$10,000.00	75	DURANGO INTEGRAL			\$5,000.00
33	ARTURO GAMIZ (CUCHILLA)	3.2	784.2826	\$10,000.00	76	U.N.E.			\$5,000.00
34	ASENTAMIENTOS HUMANOS	3.2	784.2826	\$10,000.00	77	UNIDAD RINCÓN DEL AMANECER			\$5,000.00
35	CHULAS FRONTERAS	3.2	784.2826	\$10,000.00	78	16 DE SEPTIEMBRE I			\$5,000.00
36	DIVISIÓN DEL NORTE	3.2	784.2826	\$10,000.00	79	16 DE SEPTIEMBRE II			\$5,000.00
37	EL CIPRES I (CERRO)	3.2	784.2826	\$10,000.00	80	27 DE NOVIEMBRE			\$5,000.00
38	EMILIANO ZAPATA	3.2	784.2826	\$10,000.00	81	LEGISLADORES DURANGUEÑOS	4.3	334.3607	\$17,000.00
39	ISABEL ALMANZA	3.2	784.2826	\$10,000.00	82	CONSTITUYENTES	4.2	391.6767	\$17,000.00
40	JOSÉ MARTÍ	3.2	784.2826	\$10,000.00	83	IGNACIO ZARAGOZA	4.2	391.6767	\$17,000.00



41	JOSÉ REVUELTAS	3.2	784.2826	\$10,000.00	84	REFORMA	5.1	802.4552	\$17,000.00
42	LA HACIENDA	3.2	784.2826	\$10,000.00	85	ACEREROS	3.2	784.2826	\$17,000.00
43	LUCIO CABAÑAS	3.2	784.2826	\$10,000.00					

El Presidente de la Junta, pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario al respecto, y al manifestarse nada al respecto solicita al Secretario Técnico que prosiga con el punto marcado con el número 3.- de este punto del orden del día, para lo cual el Ing. José Flores Hernández hace lo correspondiente manifestando que la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango para cumplir con su objeto de constituir reservas territoriales para usos habitacionales y para desarrollos urbanos integrales sustentables, priorizando la atención a la población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad, con fecha 13 de Septiembre de 2013, adquirió para este fin el inmueble denominado Parcela 11 P1/1 del Ejido Cristóbal Colón del municipio de Durango, Dgo., sin embargo con fecha 15 de Julio de 2014 se realizaron ventas irregulares e invasiones por diversas personas desconocidas para la Comisión, generando un problema social con quienes adquirieron un lote en esta superficie, quienes en virtud de haber hecho actos de posesión en dicha parcela y en atención al objeto social de este organismo público, solicitaron la venta legal de dichos lotes a través del presente instrumento. Al ser objeto de la Comisión desarrollar programas de financiamiento para la dotación de suelo en sus diferentes tipos y modalidades, y de comercializar los inmuebles producto de las acciones de suelo que realicé para cumplir con su objeto y teniendo la facultad de vender o realizar cualquier contrato traslativo de dominio o de uso sobre dichos inmuebles, y dada la situación inusual que se presentó en este predio, se ha accedido a la solicitud de los adquirentes de lotes para que realicen la adquisición de lotes de manera legal, por lo que siendo facultad indelegable de la Junta de Gobierno el fijar el precio de los bienes y productos que ofrece este Organismo, es que se propone ante esta Órgano de Gobierno que el precio de la compra venta sea de **\$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por metro cuadrado, compraventa que será perfeccionada a través de un contrato de compraventa con reserva de dominio, resaltando que los beneficiarios pagarán el precio a través de un enganche y el resto a plazos. Una vez dada a conocer la propuesta, el Presidente de la Junta pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene algún comentario al respecto, se somete a votación la fijación de precios solamente respecto de las cesiones de derechos y el costo por metro cuadrado de los lotes ubicados en la parcela 11 del Ejido Cristóbal



Colon, solicitando que quienes estén a favor se manifiesten de manera económica, el cual es aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO N°. 10.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el costo por concepto de cesiones de derechos sobre lotes y/o viviendas de los que son regularizados por la comisión Estatal de Suelo y Vivienda atendiendo al tabulador que fue mostrado en el punto número 11.- de la presente acta, así como la aprobación del costo al que serán vendidos los lotes ubicados en la Parcela 11, de la Parcela 11 del Ejido Cristóbal Colón, municipio de Durango; a razón de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado. -----

**12.- ASUNTOS GENERALES** -----

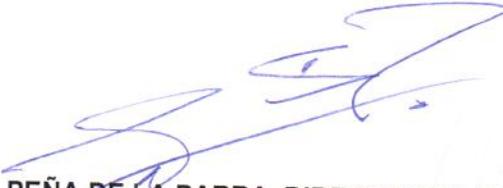
Referente a los asuntos generales, el Presidente pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno, si alguien tiene algún asunto que tratar para que sea expresado en este momento para lo cual el Ing. José Flores Hernández, expone que para los meses de marzo y abril la Comisión ya encontrara en aptitud de empezar a recibir la papelería para ejecutar programas de vivienda, así como que se ha reactivado la relación con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y que con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se le ha dado seguimiento a los programas, así mismo se comenta que respecto a la situación jurídica en la que se encuentra el bien inmueble ubicado en el Blvd. Domingo Arrieta número 200, se le hará llegar una ficha informativa al C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango. Dentro de este punto del orden del día el Director General de la Comisión, da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno que se ha ajustado el horario laboral, homologándolo de 8:00 a 15:00 horas para el personal sindicalizado y de confianza, y por último expresa que se ha hecho una alineación en los indicadores estratégicos en materia de vivienda a la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social que encabeza la Secretaria de Desarrollo Social del Estado y que estarán enfocados a la carencia y subcarencia, considerando la primera la ausencia de una vivienda, y las segunda que se pretende abatir a través de losas de concreto, pisos de concreto y cuartos adicionales, en uso de la palabra el C. Manuel de la Peña de la Parra manifiesta que cuando se lleve a cabo la siguiente sesión de la Junta de Gobierno se presentaran las estadísticas actualizadas al último informe anual de pobreza multifactorial que se miden a nivel nacional, siendo dentro de estos indicadores, dos en materia de vivienda; servicios básicos y la calidad de la vivienda. Al no haber más temas que desahogar se procede al último punto del orden del día que es la clausura de la sesión. -----

**13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** -----

13

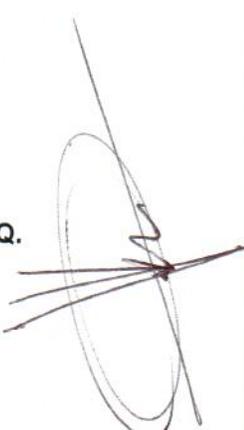


Acto seguido el presidente menciona que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que procede a clausurar la sesión agradeciendo a todos los asistentes su presencia y participación, siendo las 14:30 horas del día 17 de febrero de 2017, firmando los que en ella participan. -----

  
**C. MANUEL DE LA PEÑA DE LA PARRA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTATAL, EN  
SUPLENCIA DEL PROF. MARCOS CARLOS CRUZ MARTÍNEZ**  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

  
**LIC. WILLIAM RAFAEL OSORIO MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, EN SUPLENCIA DEL ARQ.  
ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO





**ARQ. RAÚL ANTONIO GALVÁN ARELLANO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN SUPLENCIA DEL ING. ARTURO ENRIQUE SALAZAR  
MONCAYO**  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO



14



**C.P. JULIO CESAR ARCE VALENCIA, COORDINADOR GENERAL DE NORMATIVIDAD,  
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES PARAESTATALES, EN SUPLENCIA DEL C.P.  
JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**ING. JORGE ARMANDO NEVAREZ MONTELONGO, SUBDIRECTOR TÉCNICO, EN  
SUPLENCIA DEL ING. JUAN QUIÑONEZ RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**ING. SERGIO HURTADO LUNA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO, EN SUPLENCIA DE LA LIC.  
MARÍA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO**  
SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y COMISARIO PÚBLICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**ING. JOSÉ FLORES HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

*La presente hoja de firmas, forma parte del acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango de fecha 17 de febrero de 2017. ....*

ANEXO I

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO 2017

ENTIDADES PARAESTATALES

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

CLAVE ORGÁNICA (GED): 2211202000003

CONCEPTO	CIERRE		PRESUPUESTO		VARIACIONES	
	2016	2017	ABSOLUTA	RELATIVA (%)		
<b>TOTAL</b>	<b>115,397,262.50</b>	<b>655,246,774.00</b>	<b>20,080,452.50</b>	<b>60%</b>		
<b>FUENTE ESTATAL</b>						
SERVICIOS PERSONALES	51,107,388.00	33,720,803.00	17,386,585.00	34.01%		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,662,080.00	1,918,725.00	-256,645.00			
SERVICIOS GENERALES	11,834,952.50	9,921,870.00	1,913,082.50	16.16%		
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
INVERSIÓN PÚBLICA	730,762.00	28,500,000.00				
<b>SUBTOTAL</b>	<b>65,335,182.50</b>	<b>74,061,398.00</b>	<b>19,043,022.50</b>	<b>50%</b>		
<b>FUENTE FEDERAL</b>						
SERVICIOS PERSONALES						
MATERIALES Y SUMINISTROS						
SERVICIOS GENERALES						
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
INVERSIÓN PÚBLICA	39,039,274.00	571,200,000.00	0.00	0.0%		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>39,039,274.00</b>	<b>571,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>						
SERVICIOS PERSONALES						
MATERIALES Y SUMINISTROS						
SERVICIOS GENERALES						
APOYOS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	11,022,806.00	9,985,376.00	1,037,430.00	9.4%		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
INVERSIÓN PÚBLICA						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11,022,806.00</b>	<b>9,985,376.00</b>	<b>1,037,430.00</b>	<b>9.4%</b>		

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>A LARGO PLAZO</b>	
CAJA	3,500.00		
BANCOS	28,957,833.91	<i>Total A LARGO PLAZO</i>	0.00
ALMACEN	5,111,931.12		
TERRENOS PARA VENTA	56,460,789.74		
DOCUMENTOS POR COBRAR	46,549,461.50		
DEUDORES ADQUIRENTES	46,454,979.60	<i>Total PASIVO</i>	0.00
DEUDORES DIVERSOS	235,781.72		
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	307,871.36		
<i>Total CIRCULANTE</i>	184,082,148.95		
<b>FIJO</b>		<b>PROVEEDORES</b>	
TERRENOS	624,587.45	ACREEDORES DIVERSOS	52,514,826.92
EDIFICIOS	1,212,033.46	DEPOSITARIOS	32,503,808.10
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,414,613.78	IMPUESTOS POR PAGAR	10,864,828.32
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	3,281,342.56	PROGRAMAS DE VIVIENDA (AHOR..)	1,494,074.42
EQUIPO DE COMPUTO	3,780,501.03	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	115,261,096.97
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,437,840.26		
HERRAMIENTAS	529,712.21	<b>CAPITAL</b>	
<i>Total FIJO</i>	18,280,630.75	<b>CAPITAL</b>	
<b>DIFERIDO</b>		PATRIMONIO	10,863,718.82
PROGRAMAS EN PROCESO	56,389,598.73	APORTACIONES	527,752.71
PAGOS ANTICIPADOS	22,000.00	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIO..	121,308,455.32
<i>Total DIFERIDO</i>	56,411,598.73	<i>Total CAPITAL</i>	132,699,926.85
<b>Total ACTIVO</b>		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	10,816,126.65
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	2,772.04	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	143,516,053.50
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	258,777,150.47	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	258,777,150.47

	Periodo	%	Acumulado	%
<b>Ingresos</b>				
<i>RESULTADOS</i>				
Total RESULTADOS	0	0.00	0	0.00
CUENTAS RESULTADO ACREEDORA				
VENTAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	12,472.00	0.02	28,508.00	0.02
APORTACIONES DEL GOBIERNO	63,546,327.00	99.32	130,845,408.41	92.23
INGRESOS DIVERSOS	415,491.75	0.65	7,817,345.10	5.51
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,963.41	0.01	155,092.65	0.11
OTROS PRODUCTOS	2,254.84	0.00	3,021,860.02	2.13
Total CUENTAS RESULTADO ACREEDORA	63,981,509.00	100.00	141,868,214.18	100.00
<b>Total Ingresos</b>	63,981,509.00	100.00	141,868,214.18	100.00
<b>Egresos</b>				
<i>RESULTADOS DEUDORAS</i>				
GASTOS DE OPERACION	527,136.76	0.82	5,437,810.07	3.83
GASTOS DE FRACCIONAMIENTO	7,318.23	0.01	2,514,728.96	1.77
GASTOS DE ADMINISTRACION	10,937,948.84	17.10	55,903,507.11	39.41
GASTOS FINANCIEROS	6,856.90	0.01	58,653.67	0.04
OTROS GASTOS	3,952.53	0.01	567,099.41	0.40
DESCUENTOS	0.00	0.00	122,521.00	0.09
PROGRAMAS DE VIVIENDA	20,803,255.65	32.51	66,447,767.31	46.84
Total RESULTADOS DEUDORAS	32,286,468.91	50.46	131,052,087.53	92.38
<b>Total Egresos</b>	32,286,468.91	50.46	131,052,087.53	92.38
<b>Utilidad (o Pérdida)</b>	31,695,040.09	49.54	10,816,126.65	7.62







SFA/2017/011-35

Ing. José Flores Hernández  
Director General de la Comisión Estatal  
de Suelo y Vivienda  
Presente.

Estimado Ing. Flores:

Por este medio le expreso mis mejores deseos de prosperidad y éxito personal para el presente año que inicia.

Me permito remitir, el anexo que contiene los montos asignados a cada uno de los códigos de registro contable presupuestal que a partir de enero de 2017 serán ejercidos y aplicados con cargo a los Programas Presupuestarios correspondientes al Ente Público a su digno cargo, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2017.

Por lo anterior, solicito a usted dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley, toda vez que es prioridad del titular del Poder Ejecutivo Estatal, fortalecer las decisiones del gasto público observado en lo dispuesto en el Decreto Administrativo que establece medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la Administración Pública del Estado de Durango publicado en el Periódico Oficial No. 77 de fecha 25 de septiembre de 2016 y sus lineamientos.

Finalmente, mucho le agradeceré que a la brevedad posible, sea remitida a la Subsecretaría de Egresos, la propuesta de calendarización para cada uno de los códigos de registro contable presupuestal bajo los cuales habrá de ejercer este presupuesto.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. a 11 de enero de 2017  
El Secretario de Finanzas y de Administración

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina

C.c.p. C.P. Maria de Lourdes Mora Serrano.- Subsecretaria de Egresos.



Gobierno del Estado de Durango  
Secretaría de Finanzas y de Administración  
Subsecretaría de Egresos  
Paseo de la Libertad para el Fomento Social, A.C.



2211202000003 COMISIÓN FISCAL DE RENTAS Y VIVIENDA DE DURANGO	74,061,398	6,243,912	5,239,884	6,103,497	5,368,042	6,106,814	6,420,888	5,135,708	5,413,905	5,305,507	5,305,725	5,592,514	11,821,002
51001 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EJERCICIO FISCAL ACTUAL	41,004,398	6,243,912	5,239,884	6,103,497	5,368,042	6,106,814	6,420,888	5,135,708	5,413,905	5,305,507	5,305,725	5,592,514	11,821,002
51103 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS - PERSONALES	11,720,935	2,072,517	1,833,334	2,717,945	1,971,960	2,336,879	3,024,513	1,987,126	2,018,717	1,982,826	2,002,503	2,302,806	4,462,573
51102 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS - SUPLENENCIAS	1,338,275	395,778	196,357	178,287	166,011	174,267	174,433	112,813	172,775	137,681	138,459	145,045	222,918
51101 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS - SUPLENENCIAS	5,945,188	3,775,617	3,209,193	3,209,265	3,230,071	3,595,767	3,221,942	2,835,769	3,222,413	3,185,000	3,164,763	3,144,663	5,135,511
51202 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS - SUPLENENCIAS	28,403,330	2,771,200	2,207,280	2,825,995	2,129,000	2,105,400	2,575,000	2,355,000	2,155,000	2,175,000	2,172,960	2,477,000	6,375,000
Total general	74,061,398	6,243,912	5,239,884	6,103,497	5,368,042	6,106,814	6,420,888	5,135,708	5,413,905	5,305,507	5,305,725	5,592,514	11,821,002

COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO

INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017

INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	2,957,814.00	1,834,314.00	2,712,365.00	1,973,760.00	2,516,609.00	3,024,513.00	1,887,176.00	2,033,712.00	1,907,846.00	2,002,563.00	2,307,806.00	8,562,375.00	33,720,803.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	160,078.00	186,157.00	178,481.00	166,701.00	178,481.00	178,481.00	112,413.00	152,755.00	178,481.00	138,459.00	145,645.00	142,591.00	1,918,725.00
SERVICIOS GENERALES	751,020.00	844,413.00	837,651.00	852,881.00	1,036,724.00	842,894.00	761,169.00	852,438.00	848,180.00	789,763.00	764,063.00	741,034.00	9,921,870.00
SUBTOTAL	3,868,912.00	2,864,884.00	3,728,497.00	2,993,042.00	3,731,814.00	4,045,888.00	2,760,708.00	3,038,905.00	2,934,507.00	2,930,725.00	3,217,514.00	9,446,002.00	45,561,398.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	\$ 832,115.00	9,985,376.00
TOTALES	4,701,027.00	3,696,999.00	4,560,612.00	3,825,157.00	4,563,929.00	4,878,003.00	3,592,823.00	3,871,020.00	3,766,622.00	3,762,840.00	4,049,629.00	10,278,113.00	55,546,774.00

EGRESOS REAL PARA EL EJERCICIO 2017

EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	4,529,351.00	3,346,715.00	4,270,981.00	3,493,505.00	4,064,929.00	4,599,361.00	3,402,309.00	3,556,617.00	3,424,121.00	3,523,829.00	3,845,129.00	13,344,151.00	55,401,198.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	166,490.00	195,958.00	187,880.00	175,476.00	187,880.00	187,880.00	118,328.00	160,790.00	187,880.00	145,740.00	153,314.00	150,094.00	2,019,710.00
SERVICIOS GENERALES	1,160,901.00	1,259,209.00	1,232,083.00	1,267,805.00	1,461,635.00	1,257,599.00	1,171,583.00	1,267,651.00	1,263,171.00	1,201,613.00	1,174,621.00	1,031,662.00	14,769,533.00
TOTALES	5,858,742.00	4,801,882.00	5,710,944.00	4,936,786.00	5,714,444.00	6,045,040.00	4,692,220.00	4,985,058.00	4,875,172.00	4,871,382.00	5,173,064.00	14,525,907.00	72,190,941.00

DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS

CAPITULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	2,957,814.00	1,834,314.00	2,712,365.00	1,973,760.00	2,516,609.00	3,024,513.00	1,887,176.00	2,033,712.00	1,907,846.00	2,002,563.00	2,307,806.00	8,562,375.00	33,720,803.00
TOTAL	-1,571,537.00	-1,512,403.00	-1,558,616.00	-1,513,745.00	-1,548,320.00	-1,575,048.00	-1,515,183.00	-1,222,905.00	-1,516,275.00	-1,521,266.00	-1,537,323.00	-4,781,776.00	-21,680,395.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	160,078.00	186,157.00	178,481.00	166,701.00	178,481.00	178,481.00	112,413.00	152,755.00	178,481.00	138,459.00	145,645.00	142,591.00	1,918,725.00
TOTAL	-8,412.00	-9,801.00	-9,399.00	-8,775.00	-9,399.00	-9,399.00	-5,915.00	-8,035.00	-9,399.00	-7,281.00	-7,669.00	-7,501.00	-106,985.00
SERVICIOS GENERALES	751,020.00	844,413.00	837,651.00	852,881.00	1,036,724.00	842,894.00	761,169.00	852,438.00	848,180.00	789,763.00	764,063.00	741,034.00	9,921,870.00
TOTAL	-409,881.00	-414,795.00	-414,437.00	-415,224.00	-424,911.00	-414,705.00	-410,416.00	-415,213.00	-414,991.00	-411,910.00	-410,558.00	-290,628.00	-4,817,663.00
GRAN TOTAL	-1,989,830.00	-1,936,998.00	-1,982,447.00	-1,943,744.00	-1,982,630.00	-1,999,152.00	-1,931,512.00	-1,946,153.00	-1,940,665.00	-1,940,457.00	-1,955,550.00	-5,079,905.00	-26,629,043.00

**ANEXO IV  
INFORME DEL DIRECTOR GENERAL 2016**

**I.- INTRODUCCIÓN**

Al inicio de la presente administración el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, estableció el compromiso de dar prioridad al Desarrollo Social, para que toda familia duranguense pueda acceder a una vivienda digna y decorosa, para ello se ha planteado la necesidad de implementar diversas políticas públicas, las cuales buscarán impulsar los programas del sector vivienda, atendiendo principalmente a las familias de escasos recursos.

**II.- ANTECEDENTES**

Derivado de lo establecido en los diferentes ordenamientos legales correspondientes, como lo son: El Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Vivienda y el Plan Estatal de Desarrollo, es que se integra la Planeación Estatal para poder llevar a cabo las acciones encaminadas a atender a la población de más bajos recursos con acciones concretas de vivienda.

Es importante mencionar que la COESVI se encuentra dentro del eje rector 2:

***“Gobierno con Sentido Humano y Social”***

Asimismo, tiene como objetivo estratégico:

***“Ofrecer y facilitar soluciones de vivienda de calidad, garantizando la certeza patrimonial en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable, buscando contribuir a mejorar la calidad de vida de los Duranguenses”.***

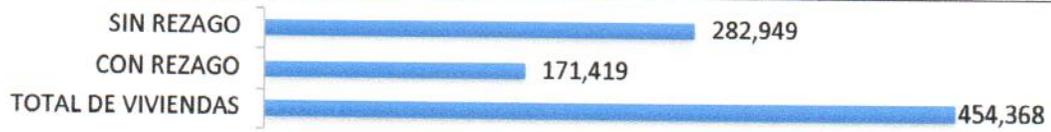
**III. SITUACIÓN ACTUAL**

A continuación se presentan las estadísticas más relevantes que en materia de vivienda se tienen en la actualidad y que sirven de base para poder planear y dirigir las acciones que la presente administración está llevando a cabo para atender el déficit que en materia de vivienda existe:

**1. Rezago habitacional en el estado de Durango:**

REZAGO EN VIVIENDAS 2016		
TOTAL DE VIVIENDAS	454,368	100%

CON REZAGO	171,419	38%
SIN REZAGO	282,949	62%
	<b>454,368</b>	<b>100%</b>

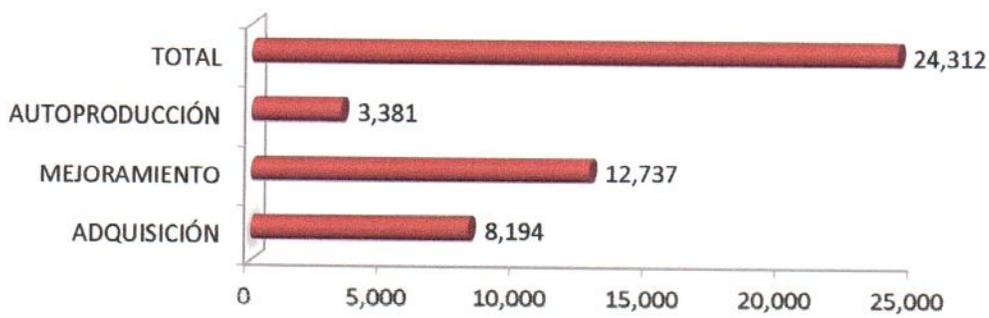


Fuente: Esta información fue consultada en el SNIIV (Sistema Nacional de Indicadores de Vivienda) de la CONAVI, del año 2016.

**2. Demanda de acciones de vivienda en el estado de Durango, año 2016:**

DEMANDA DE VIVIENDA-DURANGO-2016		
ADQUISICIÓN	8,194	34%
MEJORAMIENTO	12,737	52%
AUTOPRODUCCIÓN	3,381	14%
TOTAL	<b>24,312</b>	<b>100%</b>

FUENTE: DEEV-SHF



Fuente: Esta información fue consultada del DEEV (Dirección de Estudios Económicos de la Vivienda) de la SHF, del año 2016.

3. Materiales con lo que están contruidos los muros en viviendas:

<b>RESISTENCIA DE LOS MATERIALES EN PAREDES</b>					
TOTAL DE VIVIENDAS	MATERIAL DE DESECHO O LÁMINA DE CARTÓN	EMBARRO O BAJEREQUE, LAMINA DE ASBESTO O METÁLICA, CARRIZO, BAMBÚ O PALMA	MADERA O ADOBE	TABIQUE, LADRILLO, BLOCK, PIEDRA, CANTERA, CEMENTO O CONCRETO	NO ESPECIFICADO
100%	0.17%	0.12%	29.53%	69.95%	0.23%
455,860	775	547	134,615	318,874	1,048

FUENTE: TABULADOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015

4. Materiales con lo que están contruidos los techos en viviendas:

<b>RESISTENCIA DE LOS MATERIALES EN TECHOS</b>					
TOTAL DE VIVIENDAS	MATERIAL DE DESECHO O LÁMINA DE CARTÓN	LAMINA METÁLICA, LÁMINA ASBESTO, LAMINA DE FIBROCEMENTO, PALMA O PAJA, MADERA O TEJAMANIL	TEJA O TERRADO CON VIGUERÍA	LOSA DE CONCRETO O VIGUETA CON BOVEDILLA	NO ESPECIFICADO
100%	1.11%	17.85%	10.32%	70.44%	0.29%
455,860	5,060	81,371	47,045	321,108	1,322

FUENTE: TABULADOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015

5. Materiales con lo que están contruidos los pisos en viviendas:

<b>MATERIAL EN PISOS</b>				
TOTAL DE VIVIENDAS	TIERRA	CEMENTO O FIRME	MOSAICO, MADERA U OTRO RECUBRIMIENTO	NO ESPECIFICADO
100%	3.67%	53.91%	42.20%	0.22%
455,860	16,730	245,754	192,373	1,003

FUENTE: TABULADOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015

**6.- Número de cuartos en viviendas en el Estado:**

<b>NÚMERO DE CUARTOS</b>							
TOTAL DE VIVIENDAS	1 CUARTO	2 CUARTOS	3 CUARTOS	4 CUARTOS	5 CUARTOS	6 CUARTOS O MAS	NO ESPECIFICADO
100%	2.55%	10.89%	25.64%	27.61%	18.24%	14.93%	0.14%
455,860	11,624	49,643	116,883	125,863	83,149	68,060	638

FUENTE: TABULADOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015

**7. Número de dormitorios en viviendas en el estado:**

<b>NÚMERO DE DORMITORIOS</b>					
TOTAL DE VIVIENDAS	1 DORMITORIO	2 DORMITORIOS	3 DORMITORIOS	4 DORMITORIOS Y MÁS	NO ESPECIFICADO
100%	24.61%	42.35%	25.63%	7.31%	0.10%
455,860	112,187	193,057	116,837	33,323	456

FUENTE: TABULADOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015

**IV. PROGRAMAS DE VIVIENDA**

**RESUMEN DE ACCIONES 2016**

MUNICIPIO	PINTURA DE FACHADAS	AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA	CONSOLIDACIÓN DE RESERVAS	REGULARIZACIÓN	PETI	TOTAL POR MUNICIPIO
DURANGO	343			461	6,944	7,748
GUADALUPE VICTORIA		188		15		203
GÓMEZ PALACIO	217		128	20		365
LERDO	32					32
TOPIA		45				45
SANTIAGO PAPANQUIARO				114		114
VICENTE GUERRERO				16		16
PANUCO DE CORONADO				48		48

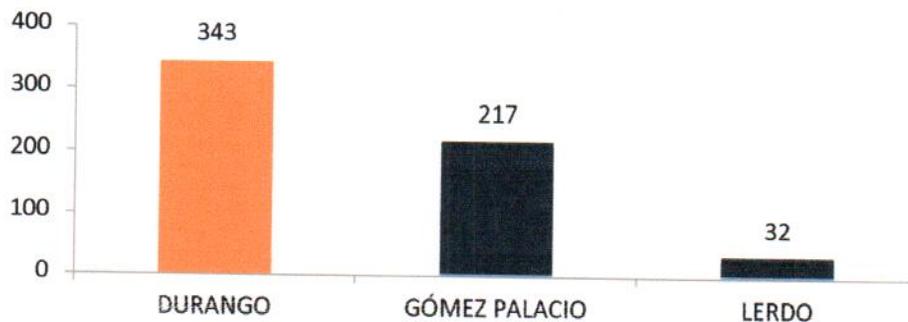
NUEVO IDEAL				8		8
CANATLAN				5		5
NOMBRE DE DIOS				1		1
	592	233	128	688	6,944	8,585

**RESUMEN DE INVERSIONES 2016:**

MUNICIPIO	MODALIDAD	NO. DE ACCIONES	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	TOTAL
DURANGO	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	343	\$617,400.00	\$643,725.25	\$0.00	\$154,350.00	\$1,415,475.25
	REGULARIZACIÓN	461	\$0.00	\$230,500.00	\$0.00	\$0.00	\$230,500.00
	PETI	6,944	\$10,000,000.00	\$15,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000,000.00
GUADALUPE VICTORIA	AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA	188	\$12,105,707.28	\$2,444,000.00	\$3,384,000.00	\$5,376,800.00	\$23,310,507.28
	REGULARIZACIÓN	15	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
GOMEZ PALACIO	CONSOLIDACIÓN RESERVAS URBANAS	128	\$3,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00
	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	217	\$390,600.00	\$407,254.75	\$0.00	\$97,650.00	\$895,504.75
	REGULARIZACIÓN	20	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
LERDO	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	32	\$57,600.00	\$60,056.00	\$0.00	\$14,400.00	\$132,056.00
TOPIA	AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA	45	\$2,897,642.70	\$0.00	\$3,085,473.60	\$477,000.00	\$6,460,116.30
SANTIAGO PAPANQUARO	REGULARIZACIÓN	114	\$0.00	\$57,000.00	\$0.00	\$0.00	\$57,000.00
VICENTE GUERRERO	REGULARIZACIÓN	16	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00
PANUCO DE CORONADO	REGULARIZACIÓN	48	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
NUEVO IDEAL	REGULARIZACIÓN	8	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00
CANATLAN	REGULARIZACIÓN	5	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
NOMBRE DE DIOS	REGULARIZACIÓN	1	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
<b>TOTALES</b>		<b>8,585</b>	<b>\$29,268,950</b>	<b>\$18,899,036</b>	<b>\$6,469,474</b>	<b>\$6,120,200</b>	<b>\$60,757,660</b>

#### IV.1 PINTURA DE FACHADAS

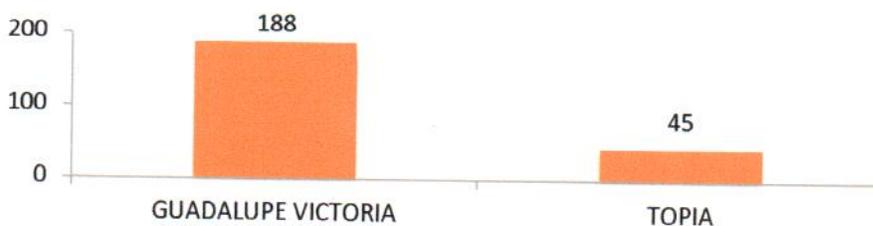
Como parte del programa de mejoramientos de vivienda coordinado de manera conjunta con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se realizaron 592 acciones de pintura de fachadas en las ciudades de Durango, Gómez Palacio Lerdo, con una inversión Un millón 65 mil 600 pesos.



#### IV.2 AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA

Modalidad del Programa en la que la solución habitacional consiste en el proceso de diseño y construcción de la vivienda bajo el control directo de sus beneficiarias o beneficiarios de forma individual o colectiva, el cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceros o por medio de procesos de autoconstrucción y preferentemente incluirá atributos de uso eficiente de los recursos naturales.

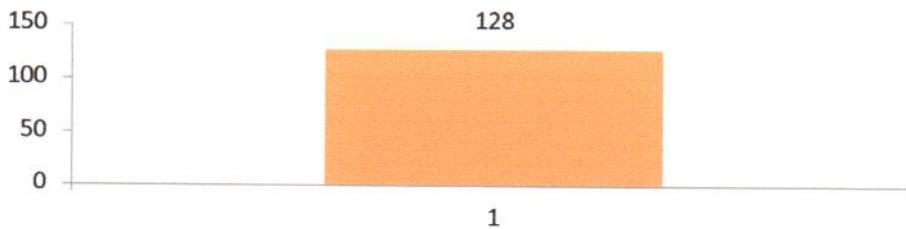
Como resultado de la ejecución de este programa se lograron realizar 233 Viviendas, 188 en el municipio de Guadalupe Victoria y 45 en Topia, con una inversión global de 29 millones 770 mil 623 pesos, de los cuales 15 millones 3 mil 349 pesos, corresponden a la subsidios federales a través de la CONAVI, 2 millones 897 mil 642 pesos a la aportación estatal y 12 millones 323 mil 273 pesos de los municipios y beneficiarios.



#### IV.3 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE RESERVAS URBANAS CON SEDATU

Este programa sirve como herramienta del Gobierno Federal para orientar los subsidios a la vivienda mejor ubicadas, y con ello privilegiar la construcción de vivienda intraurbana, apoyando con subsidios federales adicionales a la construcción de vivienda nueva.

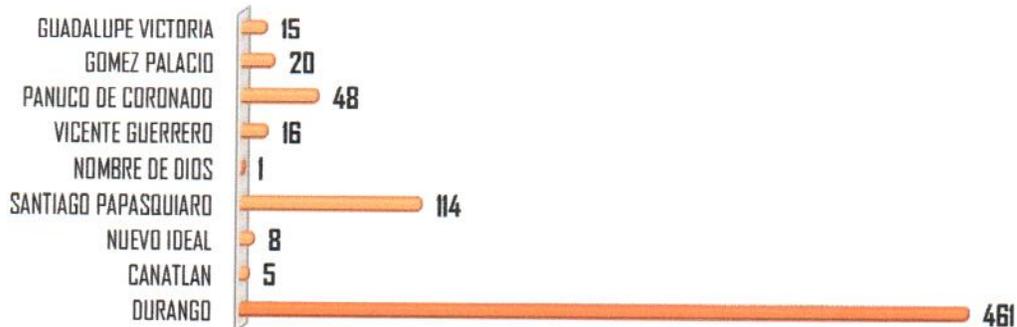
En este sentido, se logró consolidar un proyecto en la ciudad de Gómez Palacio, para la construcción de 128 viviendas nuevas en el fraccionamiento Bosque Real, otorgándose a través de la Comisión de Suelo y Vivienda de Durango, un total de 3 millones 200 mil pesos de subsidios Federales.



#### IV.4 PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LOTES Y VIVIENDAS

El programa de regularización de lotes y viviendas, busca atender y dar seguridad jurídica de la tenencia de su propiedad y garantizar a los ocupantes del suelo y la vivienda una protección de su patrimonio.

Derivado de la aplicación de este programa se realizaron 688 acciones de Regularización en los municipios de: Durango, Gómez Palacio, Vicente Guerrero, Santiago Papasquiario, Pánuco de Coronado, Canatlán y Nuevo Ideal, a igual número de familias, que ahora cuentan con la certeza jurídica de su propiedad, en este proceso la Comisión participa como propietaria o bien como mandatario.

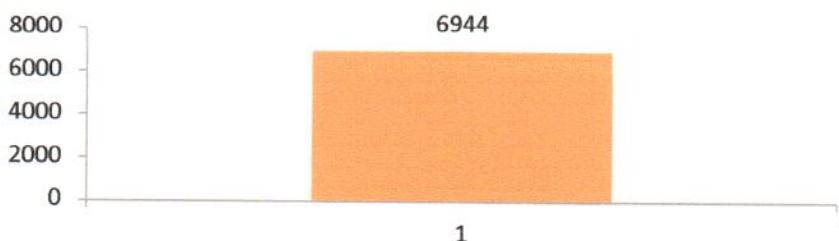


#### IV.5 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL INMEDIATO (PETI)

Derivado de las contingencias presentadas en el mes de septiembre de 2016, el gobierno del estado, logro conseguir recursos para apoyar a las familias que tuvieron algún daño en su vivienda o con la pérdida de sus enseres domésticos, producto de las lluvias presentadas en esa fecha, para los cual se logró conseguir recursos económicos para apoyar a estas familias.

Producto de esta negociación se logró gestionar recursos Federales a través de la SEDESOL por el orden de los 10 millones de pesos, asimismo el gobierno del estado participo con otros 15 millones de pesos, para lograr repartir una bolsa de 25 millones de pesos.

Con ello se beneficiaron a 6 944 familias con un apoyo por familia de 3 600 pesos, y con ello dar respuesta para que pudieran reponer en algo los daños causados por las lluvias.

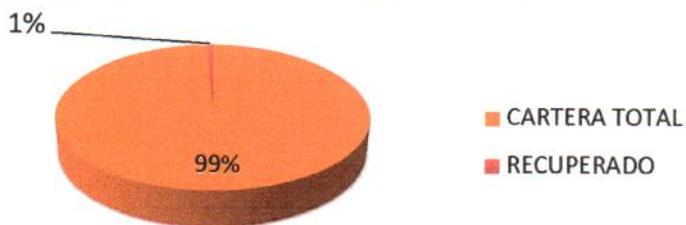


### V.- CARTERA VENCIDA

#### V.1 AVANCE DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA, MEDIANTE UN MODELO DE RECUPERACIÓN CON SENTIDO HUMANO.

Sumando saldos por los diferentes conceptos, tenemos un monto recuperado al 31 de enero 2017 de \$429,408.02 que representa en 0.73% de la cartera por recuperar.

<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>\$58,932,621</b>	<b>99%</b>
<b>RECUPERADO</b>	<b>\$429,408</b>	<b>1%</b>



#### V.2 CARTERA VENCIDA POR RECUPERAR

Cartera por recuperar: \$58, 932,621.10

Beneficiarios: 2,524



## VI. OTROS

### VI.1 INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COESVI

Como parte de lo establecido en la Ley de Vivienda del estado, se integró formalmente la Junta de Gobierno de la COESVI, para verificar y autorizar las acciones que la Comisión debe llevar a cabo en función de su responsabilidad.

A la fecha se han realizado dos reuniones de la Junta de Gobierno, una de instalación y la segunda para poner a consideración diversos temas que tendrán validez para este ejercicio 2017, tales como presupuesto 2017, autorización del programa de descuentos de adeudos, entre otros.

### VI.2 ENTREGA DE VIVIENDAS A FAMILIAS QUE SE REUBICAROS

El pasado mes de noviembre se signó de parte del C. Gobernador del estado, el addendum de la carta de adhesión del gobierno del estado de Durango al Convenio de Coordinación en materia de vivienda con la CONAVI, en este convenio se plasma el Programa de Trabajo 2017 para garantizar con ello los presupuestos federales para complementar acciones de vivienda en el estado.

Asimismo, se envió a la CONAVI, de parte de la Secretaria de Finanzas del gobierno del estado, la carta de suficiencia presupuestal para dar certeza a la realización del programa de trabajo previamente acordado con la CONAVI.

### VI.3 AVANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2022 DE LA COESVI.

Una de las acciones más relevantes ejecutadas en los primeros meses de la presente administración estatal, es el relacionado con la realización del Plan estratégico de la COESVI para

los años 2017-2022, que vendrá a definir de manera muy puntual y con rumbo el quehacer de la Comisión, de una forma planeada y sistemática, con la definición de:

1. Una Misión
2. Una Visión a mediano plazo
3. Los principios y valores de la COESVI
4. El mapa estratégico compuesto por 4 dimensiones (Servicio, financiera, procesos y humana)
5. Objetivos estratégicos
6. Proyectos
7. Indicadores
8. Metas

#### **VI.4 ENCUENTROS Y REUNIONES CON ORGANISMO NACIONALES DE VIVIENDA.**

Asimismo, otra de las acciones relevantes hasta la fecha fue el relacionado con la gestión en diferentes reuniones con los Organismos Nacionales de Vivienda, Entidades Financieras, Organismos no gubernamentales, entre otros, para buscar los recursos y programas que puedan implementarse en el estado y con ello estar en condiciones de poder dar respuesta a las múltiples peticiones de acciones de vivienda en el estado.

#### **VI.5 ENTREGA DE VIVIENDAS A FAMILIAS REUBICADAS**

Derivado de las contingencias presentadas por las lluvias atípicas presentadas el pasado 30 de septiembre del 2016, se hizo entrega de las primeras 4 viviendas, a familias afectadas por las lluvias en el fraccionamiento Milenio 450 de la ciudad de Durango.

#### **VI.6 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INFONAVIT**

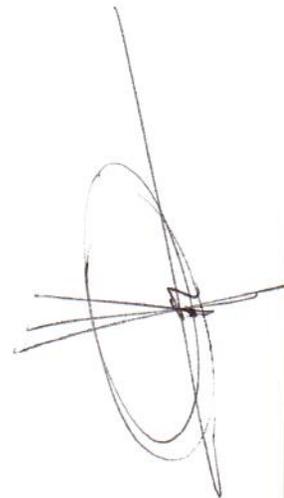
Se retomó convenio de colaboración con el INFONAVIT, para atender demanda de compra de 200 viviendas recuperadas por el INFONAVIT y que adquirirán personas ligadas a la organización COCOPO y otras organizaciones sociales.

#### **VI.7 LITIGIO ANTE EL SAT**

Se retomó el caso del litigio ante el SAT, por adeudo de cerca de 9 millones de pesos, que se tiene en riesgo la propiedad de COESVI, en donde actualmente tiene su cede la SEDESOE.

**VI.8 REGULARIZACIÓN DE PREDIO INVADIDO**

Se regularizó la traza urbana del predio invadido de 8 hectáreas propiedad de la COESVI, con la aprobación de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, para iniciar con recuperación del costo de dicho terreno, estimándose en recuperar 10 millones de pesos (\$10'000,000).



32

